

CONCEPCION, 04 DIC. 2020

Nº / **VISTOS**: la solicitud de fecha 18 de febrero de 2020 presentada por señores **SERVICIOS GASTRONOMICOS EMES SPA**, para aprobación de patente de alcohol; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s. 73, 82, y 111, de fechas 18 y 24 de febrero de 2020 respectivamente, y 13 de marzo del 2020 del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°236 de 28 de febrero de 2020, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 200 de fecha 03 de marzo de 2020 de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°2342-119-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar la Patente de Alcohol; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. **APRUEBESE** a contar de esta fecha la Patente de **DISCOTHEQUE**, artículo 3° letra O), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **SERVICIOS GASTRONOMICOS EMES SPA, R.U.T. N° 76.769.029-0**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **ARGENTINA N°717** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MIPP/mra

*** DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Asesoría Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Servicios Gastronómicos Emes Spa: Argentina N°717 Concepción

ID DOC N° 1246006
20201204



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE